

Cayhuayna, 08 de abril de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios y veintidós (22) files digitales;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 1800-2021-UNHEVAL, del 13.AGO.2021, se autorizó a los Consejos de Facultad de las Facultades o a los Decanos de Facultad, este último emita resolución con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad, de proponer al Consejo Universitario, mediante resolución la **ampliación de contrato para el semestre académico II-2021 de los Docentes y Jefes de Prácticas** que fueron declarados ganadores del concurso público y de los contratos directos, en ambos casos, que se encuentren vigente durante el semestre I-2021;

Que el Decano de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, con Oficio Virtual N° 034-2022/UNHEVAL-FMD, del 17.ENE.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su aprobación la Resolución de Decanato N° 031-2022-UNHEVAL-FM, de fecha 17.ENE.2022, con la que propone, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el CONTRATO DIRECTO de 01 Coordinador y 21 profesionales que hacen mención en dicha Resolución, como Docentes (DCB2) para la asignatura reprogramada del Semestre II – 2020, Cirugía II, de la EP de Medicina Humana, por la partida 2.1, Recursos Ordinarios (planilla);

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe N° 0264-2022-UNHEVAL/OPYP/UPPyM-J, del 07.ABR.2022, dirigido al Rector, emite informe respecto a la propuesta de CONTRATO DIRECTO de 01 Coordinador y 21 profesionales, como Docentes (DCB2) para la asignatura reprogramada del Semestre II – 2020, Cirugía II, para la EP de Medicina Humana; precisando lo siguiente:

- Que, mediante el Oficio N° 0262-2022-UNHEVAL-VRACAD-DAySA-D, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos emite opinión favorable sobre la propuesta de contrato directo de un coordinador y 21 profesionales, como docentes (DCB2), para la Escuela Profesional de Medicina Humana, para la asignatura reprogramadas del Semestre II-2020, Cirugía II.
- Los plazos propuestos para el contrato directo son como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACAD. /ESPE01CIALIDAD	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERIODO DE CONTRATO
COORDINADOR GENERAL BASURCO CARPIO, Alfonso Orlando	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-11-2021 al 30-04-2022
SOLORIO AYBAR, Raúl Gabino	Pediatría	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
MERINO TABOADA, Ana Lucia	Pediatría	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
PÉREZ GODOY, Willmer Franciles	Pediatría	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
PALACIOS LEÓN, José Manuel	Cardiovascular y Tórax	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
ZUNIGA LUNA, Carlos	Cardiovascular y Tórax	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
VALDIVIA MAMANI, Fernando Benjamin	Cardiovascular y Tórax	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
CONDE OBREGÓN, Charles Gino	Oftalmología	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
LOAIZA MENDOZA, Eduardo	Oftalmología	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
GONZALEZ LUEY, Giovana Patricia	Oftalmología	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
CHIROQUE BENITES, Luis Indalecio	Oncología	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
CRUZALEGUI GÓMEZ, Ricardo Rodil	Oncología	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
LOPEZ CUTIPA, Ever Frank	Oncología	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
SANTIANI ARMIJO, Eduardo Heil	Cirugía Cabeza y Cuello	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
CUIPAL ROLDAN, Raul	Cirugía Cabeza y Cuello	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
ARANDA VILLALOBOS, Dora	Cirugía Cabeza y Cuello	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
LAZON AYALA, Manuel Ernesto	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
VALER GONZALES, Dante	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
LAOS PLASIER, Eduardo Jhonathan	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
MENDOZA ARTEAGA, Andrés	Cirugía Plástica y Quemados	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
ROMERO NARVAEZ, Carolina Jeanette	Cirugía Plástica y Quemados	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
PALOMINO ARANA, Luis Roberto	Cirugía Plástica y Quemados	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022

El costo de los contratos de docentes alcanza a S/ 60,285.72, cuya disponibilidad presupuestal será atendida con los saldos de la planilla del personal docente (ACTIVOS) que se encuentran en calidad de licencia sin goce de haberes y vacantes (7 plazas de docentes ordinarios que se encuentran con licencia sin goce de haberes, mas 3 plazas de las autoridades universitarias y 29 plazas vacantes (1 plaza PPD, 20 AXTC y 8 AXTP)), dado a que dichas plazas solicitadas para contratos no tienen registro en el AIRHSP y no tiene presupuesto asignado.

- Por otro lado, en cada año académico (desde años anteriores) se viene presentándose déficit presupuestario para contrato de docentes, y se ha venido cubriendo con el presupuesto de las plazas vacantes de los docentes ordinarios y las plazas de los docentes que se encuentran con licencias sin goce de haberes, haciéndose una bolsa con la cual se financia en parte la planilla de los docentes contratados para ambos semestres.

...///



SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0391-2022-UNHEVAL

-02-

- Asimismo, se deje sin efecto el Informe N° 0127-2022-UNHEVAL/OPyP/UPPyM-J.
- Dichos gastos se afectarán a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la cadena presupuestal 0019 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA y la Actividad Operativa C0214 ELABORAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DOCENTE;

Que el artículo 59.7° de la Ley Universitaria, establece: "El Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas", concordante con lo establecido en el Artículo 107°, Inciso j) del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 245° de la norma legal precisada que señala: "La contratación de personal docente de la UNHEVAL, se realizará por el Consejo Universitario, previa propuesta y aprobación de la Facultad respectiva. Los requisitos, el procedimiento, la calificación y condiciones serán establecidos por el Reglamento respectivo"; por lo que, corresponde al Consejo Universitario aprobar el contrato docente; sin embargo, atendiendo a que nos encontramos en proceso de matrícula, el Rector tiene facultades para emitir resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110°, inciso aa) del Estatuto, "Emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario";

Que el Rector, estando a la opinión legal, remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 0662-2022-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR**, en vías de regularización, el **CONTRATO DIRECTO** de los siguientes profesionales para la **Escuela Profesional de Medicina Humana**, para la asignatura reprogramada del Semestre II – 2020, Cirugía II, propuestos por la Facultad de Medicina con la Resolución de Decanato N° 031-2022-UNHEVAL-FM, de acuerdo al siguiente detalle; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la cadena presupuestal 0019 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA y la Actividad Operativa C0214 ELABORAR LA PLANILLA DEL PERSONAL DOCENTE; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACAD. /ESPECIALIDAD	CATEGORÍA	ASIGNATURA	PERIODO DE CONTRATO
COORDINADOR GENERAL				
BASURCO CARPIO, Alfonso Orlando	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-11-2021 al 30-04-2022
SOLORIO AYBAR, Raúl Gabino	Pediatría	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
MERINO TABOADA, Ana Lucia	Pediatría	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
PÉREZ GODOY, Willmer Franciles	Pediatría	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
PALACIOS LEÓN, José Manuel	Cardiovascular y Tórax	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
ZÚÑIGA LUNA, Carlos	Cardiovascular y Tórax	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
VALDIVIA MAMANI, Fernando Benjamín	Cardiovascular y Tórax	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
CONDE OBREGÓN, Charles Gino	Oftalmología	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
LOAIZA MENDOZA, Eduardo	Oftalmología	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
GONZÁLEZ LUEY, Giovana Patricia	Oftalmología	DC B2	Cirugía II	01-12-2021 al 31-01-2022
CHIROQUE BENITES, Luis Indalecio	Oncología	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
CRUZALEGUI GÓMEZ, Ricardo Rodil	Oncología	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
LOPEZ CUTIPA, Ever Frank	Oncología	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
SANTIANI ARMIJO, Eduardo Hell	Cirugía Cabeza y Cuello	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
CUIPAL ROLDAN, Raul	Cirugía Cabeza y Cuello	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
ARANDA VILLALOBOS, Dora	Cirugía Cabeza y Cuello	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
LAZON AYALA, Manuel Ernesto	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
VALER GONZALES, Dante	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
LAOS PLASIER, Eduardo Jhonathan	Neurocirugía	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
MENDOZA ARTEAGA, Andrés	Cirugía Plástica y Quemados	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
ROMERO NARVAEZ, Carolina Jeannette	Cirugía Plástica y Quemados	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022
PALOMINO ARANA, Luis Roberto	Cirugía Plástica y Quemados	DC B2	Cirugía II	01-02-2022 al 31-03-2022

...III

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0391-2022-UNHEVAL

-03-

- 2°. REMITIR los files digitales de los profesionales aprobados en el numeral 1° de esta Resolución a la Unidad Funcional de Escalafón y Control para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedente.
- 3°. ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Medicina NOTIFICAR la presente Resolución a las profesionales contratadas con el numeral 1° de esta Resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 4°. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las demás unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 5°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. Adm. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
Transparencia
OGCalidad FM DDpto.Acad.
DIGA DAYSA URH
UPPyM UFR UFEyC
DIGA UFCyT UFR UFCP
UFEstadística UContabilidad
Interesado File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento a las fines.

Lic. Adm. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

